



DIPLOMADO EN  
**DERECHO PROCESAL  
DE FAMILIA**  
X VERSIÓN

- ▶ Clases del 21 de agosto al 28 de noviembre de 2026

## **DIRECTOR**

Prof. Dr. Francesco Carretta Muñoz.

## **DIRIGIDO A**

Abogados y licenciados en derecho, Jueces, Consejeros Técnicos, psicólogos, trabajadores sociales y profesiones de las redes colaboradoras del sistema de justicia de familia. Los postulantes deben estar en posesión de un título o grado académico de una carrera de al menos ocho semestres en una Universidad o Instituto Profesional, reconocido por el Estado de Chile.

## **DESCRIPCIÓN**

El programa pretende abarcar el estudio del procedimiento ordinario para el conocimiento de aquellas materias que son competencia de los tribunales de familia. También explorará los procedimientos especiales y la fase de ejecución, con un particular enfoque a las medidas tendientes al cobro de alimentos. Esto último, porque cerca de un tercio de todas las causas que se tramitan en un juzgado de familia pertenecen a dicha área.

El programa incorpora un módulo de litigación que comprende una parte teórica y una de ejercicios de simulación de audiencias, asesorado por jueces de familia y profesores.



## **FECHAS DE CLASES**

MÓDULO I	21 y 22 de agosto.
MÓDULO II	4 y 5 de septiembre.
MÓDULO III	25 y 26 de septiembre.
MÓDULO IV	9 y 10 de octubre.
MÓDULO V (A)	23 y 24 de octubre.
MÓDULO V (B)	6 y 7 de noviembre.
MÓDULO VI	13 y 14 de noviembre.
MÓDULO VII	27 y 28 de noviembre.

## **MODALIDAD Y HORARIOS**

El programa se llevará a cabo bajo la modalidad *E-learning*. Esta metodología de aprendizaje combina con la asistencia a las clases sincrónicas con el trabajo asincrónico de los participantes en la plataforma virtual del curso. Las clases *on line* se realizarán por medios telemáticos (videoconferencia) los viernes de 17:00 a 21:00 hrs. y sábado de 9:00 a 13:00 hrs.

## **NÚMERO DE HORAS**

Este programa cuenta con un total de 126 horas cronológicas, que se distribuyen en 64 horas de clases y 62 horas de trabajo asincrónico en plataforma virtual.

## **EVALUACIONES**

Los módulos contarán con una evaluación a realizarse en aula virtual. Esta evaluación podrá ser de carácter individual o grupal, y podrá ejecutarse mediante intervenciones en foros, comentarios de jurisprudencia, análisis de casos, desarrollo de cuestionarios y otras actividades afines, estando cada una de ellas relacionadas con las temáticas abordadas en el módulo respectivo.

## **PARA APROBAR**

Cumplir con, al menos, 75% de asistencia y nota final 4,0 (promedio de los módulos).



# MÓDULOS

## MÓDULO I:

LEY PROCESAL Y LOS PRINCIPIOS PROCESALES DE FAMILIA. EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO COMO UNA NORMA DEL PROCEDIMIENTO JUDICIAL.

- La historia de la Ley N° 19.968, sus sucesivas reformas y su conexión con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño:
  - a) La entrada en vigencia de la ley procesal en familia.
  - b) La aplicación supletoria del Código de Procedimiento Civil.
- Los principios de inmediación, actuación de oficio y solución colaborativa de las partes en relación con las características de los procedimientos en familia: desformalización, oralidad y concentración:
  - a) Los principios del Derecho de Familia con incidencias procesales: El interés superior del niño, niña o adolescente y el derecho del niño, niña o adolescente a ser oído.

## MÓDULO III:

LA ETAPA PRELIMINAR DEL JUICIO Y LAS FASES DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO.

- La intervención previa de redes intermedias en causas protectivas.
- La injerencia de la ley de garantías en el procedimiento de familia. La instancia administrativa previa.
- La posibilidad de filtrar causas por vicios formales o solicitudes manifiestamente improcedentes.
- El binomio audiencia preparatoria y de juicio.
- Las sub fases comprendidas en cada una de las audiencias y la vigencia de la preclusión.
- Los recursos en la justicia de familia: 1. El problema de la cosa juzgada formal y su efecto respecto de terceros. 2. Las resoluciones recurribles:
  - a) Los recursos ordinarios y especiales en la justicia de familia.
  - b) Los problemas que genera aplicar un modelo recursivo para procesos escritos a un proceso estructurado sobre la base de audiencias orales.

## MÓDULO II:

LOS PODERES DEL JUEZ DE FAMILIA, LA TUTELA CAUTELAR Y LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES.

- El alcance de los principios de oficialidad y dispositivo en la justicia de familia.
- Las facultades de los intervenientes en cuanto a la prueba y el término anticipado del juicio.
- El análisis de la potestad cautelar contemplada en el art. 22 de la Ley N° 19.968:
  - a) La complementariedad del régimen jurídico de la tutela cautelar en general.
  - b) El análisis de *fumus boni iuris* y el *periculum in mora*.
  - c) La tutela anticipada en la violencia intrafamiliar.
- Procedimientos especiales:
  - a) El procedimiento para la aplicación de medidas de protección.
  - b) El procedimiento por violencia intrafamiliar (medidas precautorias, suspensión condicional del procedimiento y la retractación).
  - c) El procedimiento de adopción y de susceptibilidad de adopción.
  - d) El procedimiento contravencional.

## MÓDULO IV:

### EL SISTEMA PROBATORIO EN LA JUSTICIA DE FAMILIA.

- El rito establecido para la producción de la prueba en la audiencia preparatoria y su rendición en la audiencia de juicio.
- La prueba anticipada.
- La carga de la prueba y su eventual alteración (legal y/o judicial).
- Los medios de prueba y la libertad de prueba.
- La prueba ilícita y el problema de la privacidad.
- La sana crítica y sus parámetros: lógica, máximas de la experiencia y conocimientos científicos afianzados.

## MÓDULO V:

### TÉCNICAS DE LITIGACIÓN EN LA JUSTICIA DE FAMILIA.

- Módulo V (A): Parte teórica
- Módulo V (B): Parte práctica: se establecerán clases activas, con simulación de audiencias orales sobre la base de la estructura propia de la tramitación del juicio de familia: incidentales, preparatorias y juicio.

## MÓDULO VI:

### LOS SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL PROCESO DE FAMILIA.

- Historia sobre los SARC.
- Sistemas comparados.
- Los SARC en la judicatura penal, civil y mercantil.
- La mediación y la conciliación en la justicia de familia.
- Técnicas de resolución negociada de conflictos.

## MÓDULO VII:

### EL SISTEMA DE COBRO DE LAS PENSIONES DE ALIMENTOS EN CHILE.

- El derecho de alimentos y las pensiones de alimentos. Marco general y precisiones conceptuales: Diferenciación entre el derecho y las pensiones. Génesis y desarrollo histórico del estatuto del pago de las pensiones: la ley 5.750 sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias. Sistemas de responsabilidad comparado. Perspectiva de género en el pago de las pensiones ¿Qué sistema posee Chile?
- Estructura procesal del derecho: El juicio de alimentos. Determinación del quantum de las pensiones. Sistema dual de cumplimiento: coactivo y de ejecución patrimonial.
- La tutela cautelar del Análisis de las últimas reformas: Ley sobre el registro de deudores. Ley sobre el pago efectivo de las pensiones de alimentos.

**VALOR**

**ARANCEL TOTAL**

45 UF

## **CUERPO DOCENTE\***

**Dra. Sophia Romero Rodriguez.**

Profesora de Derecho Procesal Civil de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

**Dr. Jorge Larroucau Torres.**

Profesor de Derecho Procesal Civil de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

**Mg. Cristian Gutierrez Lecaros.**

Profesor de derecho procesal y director del programa de magíster de la UCSC.

**Dr. Francesco Carretta Muñoz.**

Profesor de Derecho Procesal Civil de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.  
Juez Titular Juzgado de Familia de Valparaíso.

**Mg. Nel Greeven Bobadilla.**

Fiscal Judicial de la Ilma. Corte de Apelaciones de Valparaíso.

**Dr. Ramon Garcia Odgers.**

Profesor de Derecho Procesal Civil de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

**Mg. Cecilia Ruiz Arancibia.**

Juez Titular Juzgado de Familia de Quilpué.

**Mg. Sara Covarrubias Naser.**

Juez Titular Juzgado de Familia de Viña del Mar.

**Dr. Cristian Contreras Rojas.**

Profesor de Derecho Procesal Civil en la Universidad de Talca.

**Mg. Felipe Pulgar.**

Ministro de la Ilma. Corte de Apelaciones de La Serena.

**Mg. Paulina Cabrera Serrano.**

Abogada de la CAJVAL.

**Mg. Marcela Le Roy Barria.**

Profesora de Mediación y Negociación de la PUCV.

(\* ) Por razones de fuerza mayor, informada con la debida antelación, podría producirse una alteración de los miembros que conforman el cuerpo académico del Diplomado.

DIPLOMADOS Y POSTÍTULOS 2026  
ESCUELA DE DERECHO  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

DERECHO.PUCV.CL  
AV. BRASIL N° 2950, VALPARAÍSO, CHILE.

